

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N° 207 DE FECHA 29.10.2020

UBICACIÓN:
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
ARZOBISPO VALDIVIESO N° 475 - 555 - 591 -
593 ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AVENIDA
PERÚ.

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 02 / 21

RECOLETA, 07 ENE. 2021

VISTOS:

1. El Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 207 de fecha 29.10.2020 que autorizó las faenas en la vía pública en calle Arzobispo Valdivieso N° 475 - 555 - 591 - 593 entre Avenida Recoleta y Avenida Perú por 02 días en una superficie de 13,50 m2.
2. El Permiso Exento de pago por tratarse de ocupación del BNUP comunal mandatado por el municipio mediante contrato Decreto Exento N° 2545 de fecha 26.09.2020 entre la I. Municipalidad de Recoleta y Empresa Mano Studio Design Limitada, según Artículo 18° letra E.1.8 Ordenanza N° 71 de fecha 10.01.2020, por faenas en la vía pública por 13,50 m2 totales, a efectuarse en un plazo de 02 días desde el 25.01.2021.
3. El Correo electrónico de fecha 21.01.2021 remitido por el Sr. Freddy Trapen Macaya, funcionario encargado de permisos municipales de la Empresa Luis Vásquez Palacios que solicita cambio de fecha del permiso otorgado por retraso de obra.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 207 de fecha 29.10.2020, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 11/11/2020	Fecha término: 12/11/2020
--------------------------	---------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 25/01/2021	Fecha término: 26/01/2021
--------------------------	---------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°207 de fecha 29.10.2020.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°207 de fecha 29.10.2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/MRM/jrr 07.01.2021
DISTR.-
- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1768588